



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 20 del 12 de enero de 2024

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 305 del 30 de noviembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 309 del 30 de noviembre de 2023, se aclara el periodo a conceder.

Que en el artículo 7º de la Resolución N. 305 del 30 de noviembre de 2023, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 9 al 29 de enero de 2024, inclusive, a la señora **BERRIO RODRIGUEZ MARHEL**.

Que por necesidades del servicio descritas en el oficio URELINTER-03 enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 12 de enero del presente año, la rectora con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la interrupción de las vacaciones de la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, a partir del 15 de enero de 2024.

Que en la comunicación ibidem, se informa que la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, reanudarán el disfrute de las vacaciones en la vigencia del 2024.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones N. 305 y 309 del 30 de noviembre de 2023, a partir del 15 de enero de 2024, a la señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, quedando pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 20 del 12 de enero de 2024

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

Parágrafo. La señora **MARHEL BERRIO RODRIGUEZ**, reanudarán el disfrute de sus vacaciones en la vigencia del 2024, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto a la funcionaria, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., 12 días del mes de enero de 2024

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	